

REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSSIER: TRANSCURSOS MIGRATORIOS EN LOS MUNDOS
CONTEMPORÁNEOS

VOLUMEN 4, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021

ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SEDE PUERTO MONTT



La des-institucionalización del sujeto como perspectiva a una crisis social

The Des-institutionalization of the Self as a Perspective of a Social Crisis

Gonzalo Núñez Erices
Universidad Católica del Maule, Chile

Resumen

La revuelta popular en Chile iniciada el 18 de octubre de 2019 es el resultado de una profunda grieta política y social que muestra una crisis de representatividad de las instituciones tradicionales. Inspirado en esta coyuntura histórica, el presente texto explora un análisis filosófico sobre lo que caracteriza a una institución: una entidad abstracta emergente en las relaciones humanas a partir de una decodificación simbólica del mundo de acuerdo con reglas y costumbres compartidas. Sin embargo, la institucionalidad adquiere una condición particularmente moderna a partir de lo que denomino una *razón arquitectónica-legislativa*. Con Descartes y su metáfora arquitectónica del conocimiento, el sujeto se auto-institucionaliza como una razón autosuficiente que legisla sobre sí misma y la naturaleza bajo ideales civilizatorios de control y orden. No obstante, el sujeto en crisis no puede evitar las fugas en su propia regulación como un proceso de des-institucionalización de sí mismo. Esto, que subyace a la crisis social en Chile, ha originado una resignificación popular de la institucionalidad tradicional y la posibilidad abierta en el sujeto de reconfigurar el mundo pre-institucionalizado que lo antecede como una forma de volver a comenzar.

Palabras clave: sujeto, institución, des-institucionalización, razón arquitectónica-legislativa

Recibido: 13/3/21. Aceptado: 13/6/21



Este texto es una versión extendida y profundizada de una conferencia presentada en octubre de 2019 en el ciclo charlas “Desde el corazón de la crisis: pensemos hoy el Chile de mañana” organizado por el Centro de Investigación en Religión y Sociedad de la Universidad Católica del Maule (CIRS UCM) y el Centro de Estudios Urbano Territoriales del Maule (CEUT UCM).

Gonzalo Núñez Erices es doctor en filosofía por la Universidad de Sheffield (Reino Unido) y actualmente trabaja como académico del Departamento de Filosofía de la Universidad Católica del Maule. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-6641-958X>

Contacto: gnunez@ucm.cl

Cómo citar: Núñez Erices, G. (2021). La des-institucionalización del sujeto como perspectiva a una crisis social. *Revista Stultifera*, 4 (2), 143-175. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2021.v4n2-07.

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

Abstract

The popular revolt in Chile that begins on October 18, 2019 is the result of a deep political and social crack showing a crisis of the representativeness of the traditional institutions. Inspired by this historical juncture, the current text explores a philosophical analysis about what characterizes an institution: an abstract entity that emerges on the human relationships from a symbolic decoding of the world according to shared rules and customs. However, the institutionality takes a particular modern condition from what I call a legislative-architectural reason. Since Descartes and his architectonic metaphor of knowledge, the subject institutionalizes itself as self-sufficient reason that legislates on both itself and nature under the ideals of control and order. Nevertheless, the self in crisis cannot avoid the leaks of its own self-regulation as a process of des-institucionalization of itself. This, underlying on the social crisis in Chile, has triggered a popular resignification of the traditional institution and the open possibility in the self to reconfigure the pre-institutionalized world that precedes it as a form to reborn.

Keywords: Self, institution, des-institucionalization, legislative-architectural reason

Cabe admirar en este caso al hombre como poderoso genio constructor, que acierta a levantar sobre cimientos inestables y, por así decirlo, sobre agua en movimiento, una catedral de conceptos infinitamente compleja; y ciertamente, para encontrar apoyo en tales cimientos debe tratarse de un edificio hecho como de telarañas, tan fina que sea transportada por las olas, tan firme que no sea desgarrada por el viento. El hombre, como genio de la arquitectura, se eleva de tal modo muy por encima de la abeja: ésta construye con cera que recoge de la naturaleza; aquél con la materia bastante más fina de los conceptos que, desde el principio, tiene que producir de sí mismo. (Nietzsche, 1996, p. 27)

Acerca del título de este ensayo

El título de este texto resulta ser más ambicioso que las ideas y reflexiones que se podrán encontrar en su cuerpo principal. Sin embargo, espero que la sinceridad de esta declaración inicial no desmotive a la lectora y lector, sino que, por el contrario, genere un interés en tomar y llevar el título a interpretaciones y profundidades del pensamiento que aquí no fueron alcanzadas o vislumbradas. Solo presento una reflexión levantada en el

umbral de una posible perspectiva crítica sobre la sociedad moderna con sus conflictos y tensiones en los cuales cohabitamos.

En una primera instancia, el prefijo “des” en la palabra “des-institucionalización” da cuenta de una negación o privación de algo, i.e., un proceso de pérdida o ausencia de institucionalidad de algo que originalmente poseía la propiedad de estar institucionalizado. No obstante, por la expresión “des-institucionalización del sujeto” no intento significar una negación o privación de la noción de institucionalidad (en ese caso sería más adecuado hablar de a-institucionalidad), sino un proceso de transformación radical que conlleva una crisis de lo institucional en el sujeto. Por otra parte, por “sujeto” entiendo una categoría filosófica sobre la condición social y política que define una construcción propiamente moderna y occidental del yo o el individuo que tiene sus raíces metafísicas en el *cogito* cartesiano. El sujeto emergente de la crisis de un yo enfrentado al descubrimiento de sí mismo como fundamento de su propia existencia se encuentra en el proceso de su desinstitucionalización una forma de consumación de su propia crisis. La noción moderna de sujeto se vuelve por sí misma en un tipo de institucionalidad en tanto que se despoja de toda particularidad, circunstancia e historicidad. Su existencia deja el espacio y el tiempo material para habitar en una dimensión abstracta como fundamento legislativo de su propia voluntad y como principio ordenador de la naturaleza. La crisis es un acontecimiento en el corazón del sujeto moderno; no es un simple estado psicológico ni tampoco únicamente un fenómeno sociológico. Esta se enmarca en el reconocimiento de su propia inmanencia: un proyecto histórico de emancipación y progreso civilizatorio en virtud de sus fuerzas institucionalizadoras del mundo que permanentemente regresan sobre sí mismo. La desinstitucionalización del sujeto es, por consiguiente, el acontecimiento de una crisis que emerge en la resistencia contra sus propias fuerzas y mecanismos formalizadores de homogenización y orden simbólico. La crisis no es un evento inscrito en la génesis del sujeto moderno y su desinstitucionalización no más que una de sus formas.

Este texto está inspirado por su época y contexto histórico. En particular, su subtítulo refiere a la crisis social por la cual Chile aún transita desde el 18 de octubre del año 2019. En términos generales y simples, la revuelta social es el resultado de la acumulación de un malestar de la sociedad chilena originado por las injusticias y desigualdades sociales

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

incubadas en un sistema económico neoliberal diseñado e impuesto en la década de los ochenta por los llamados “Chicago Boys”. Esto se dio al amparo de una dictadura cívico-militar que había prohibido la actividad política, ejerciendo hegemónicamente el control completo del poder junto con mecanismos de represión y violación sistemática de derechos humanos. Sin embargo, la acumulación y profundización del descontento social continuaría agudizándose con la recuperación de la democracia en los años noventa y la seguidilla de gobiernos que han mantenido hasta la actualidad la administración del modelo económico de privatización y precarización de los derechos sociales. El estallido o revuelta social del 18 de octubre ha sido el inicio de una crisis social y política en curso que empujó un proceso inédito en la historia del país: el intento de escribir una nueva carta constitucional a partir de un mecanismo democrático de participación ciudadana.

La revuelta social es un fenómeno no-institucionalizado que no ha sido encauzada ni por partidos políticos ni dirigentes o líderes sociales específicos y, sin embargo, ha puesto en crisis la idea misma de institucionalidad. El llamado a plebiscitar una nueva constitución es, en sí misma, una respuesta institucional que surge desde un acuerdo en la clase política partidista con el fin de resguardar y mantener una institucionalidad que ha sido desafiada. La transversalidad y amplitud del acuerdo es la expresión de una conciencia común que intenta encausar por una vía institucional a una fuerza social fundamentalmente desinstitucionalizadora. La energía emanada de esta última aún no está clara en su potencia y profundidad, pero las ondas expansivas que ha generado el estallido seguramente seguirán resonando más allá de un plebiscito y cambio constitucional.

Este ensayo, no obstante, no es un análisis de la situación política-social descrita arriba ni tampoco intenta una explicación o un pronóstico de sus posibles consecuencias; ni si quiera ofrece necesariamente mi posición política al respecto. Más bien, la propuesta es una reflexión a propósito de una crisis social local, la cual, sin embargo, es la manifestación de una crisis global de las instituciones tradicionales como parte del espíritu o *ethos* del mundo democrático occidental. Este fenómeno es, de esta manera, interpretado en clave filosófica como parte de una crisis del sujeto a partir de la noción misma de institucionalidad en el que la subjetividad moderna entra en crisis con su propia auto-institucionalización. Sin embargo, para

lograr dar sentido a esto último necesitamos primero explorar en la noción misma de institucionalidad.

La institución como un producto humano

Una institución es una creación humana capaz de articular las relaciones que definen los tejidos sociales y, tal como la entiende Hodgson (2011), “un tipo especial de estructura social que implica reglas potencialmente codificables y normativas (evidentes o inherentes) de interpretación y comportamiento” (p. 25). En este sentido, las instituciones son entidades artificiales que adquieren su existencia producto de las decisiones y preferencias del ser humano en virtud de su capacidad, entre otras, de interpretar y codificar reglas que determinan conductas colectivas. Así, cuando hablamos de instituciones pensamos inmediatamente en partidos políticos, corporaciones, universidades, organizaciones mundiales (e.g., ONU, OMS, OIT, etc.), Estados (naciones), empresas, entre otras. Todas estas son creaciones humanas en que, dada la capacidad de comprensión de ciertas normas y reglas (implícitas o explícitas), un grupo de individuos se reconocen entre sí a partir de un comportamiento e intereses comunes.

Sin embargo, de acuerdo con estos planteamientos, no solo dichas entidades pueden ser consideradas como instituciones, sino también otras como la familia, juntas vecinales, sindicatos, clubes deportivos, redes sociales, rituales, bandas musicales, grupos terroristas, e incluso el dinero en la medida que, en el caso de este último, involucra el seguimiento de reglas particulares y un comportamiento social asociado a estas. Podemos plantear que un individuo está o se encuentra institucionalizado en la medida que pertenece de alguna manera a una institución; es decir, parte o la totalidad de su forma de existir depende de ciertas normas que regulan y conducen su comportamiento. Cuestiones como la ropa, juegos, comidas, costumbres, gestos, o la composición de roles familiares se encuentran entre las muchas formas en las cuales cada individuo comienza su proceso de institucionalización en la sociedad. No nos enfrentamos desnudamente a la naturaleza al nacer. Nuestra existencia está ya mediada por una institucionalidad humana que predefine y orienta nuestras posibilidades. El mundo natural, previamente a nuestra existencia, está institucionalizado en la medida que ha sido ya conquistado por otros que han simbolizado la realidad en códigos culturales que debemos aprender a descifrar con el fin de desenvolvemos socialmente.¹

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

Las instituciones no son entidades que ocupen una extensión espacial ni tampoco una duración temporal determinada. Aunque objetos materiales puede encarnarlas en el espacio-tiempo, su presencia substancial no está en el reino material de lo real, sino en el reino simbólico, cuyos límites hoy en día se confunden con lo virtual. El dinero, por ejemplo, puede ocupar un lugar material en el espacio y tiempo con una moneda o billete, o bien un espacio virtual con un número en una cuenta bancaria o, incluso, con una moneda virtual. No obstante, la institucionalidad del dinero está en la compleja red de transacciones en el mercado financiero y las economías globales y locales que requieren de un comportamiento regulado decodificado por grupos sociales determinados.

Una institución es el resultado de un proceso de abstracción en que lo universal emerge desde lo particular. La emergencia es un epifenómeno en el cual la entidad emergente adquiere su existencia a partir de la existencia y correlación de otras entidades y, sin embargo, sus propiedades no son reductibles a las propiedades de estas últimas (e. g., podríamos plantear que un reloj es una entidad emergente por las partes que lo componen, pero ninguna de estas constituye por sí sola un reloj).² Una institución, por su parte, es una entidad inmaterial y no humana, emergente en la imaginería cultural de las tensiones sociales y, sin embargo, ninguno de estos, considerados aisladamente, constituye una institución. Aunque solo un conjunto de individuos bajo un marco regulatorio puede traer a la existencia una institución, un individuo aislado puede representar simbólicamente, a partir del reconocimiento colectivo, una cierta institucionalidad tal como el Papa, el Padrino o una reina lo hacen.

Una institución, cualquiera sea su naturaleza, es una máquina perfectamente organizada con características autopoieticas: un organismo cultural capaz de generar autónomamente condiciones de autoproducción, actualización, corrección, e intrincados procesos de especialización en sus propios componentes capaces de una adaptación a los ambientes histórico-sociales con independencia de la voluntad de los agentes individuales. Una entidad emergente de las relaciones humanas con un menor o mayor grado de complejidad cuya existencia, en cierto modo, deja de ser humana al alcanzar un nivel de autonomía y trascendencia respecto de los propósitos y fines de un individuo en particular. Hay un acto artístico que supera un simple diseño de la naturaleza. Abejas y hormigas pueden realizar tareas especializadas y colectivas impresionantes y, sin embargo, no hay allí un

acto creativo, sino solo el cumplimiento de un *telos* biológico. La institución es una creación artística que requiere tanto de la fuerza instintiva como del diseño racional; se trata de un acto intelectual de objetivación que anula los contenidos materiales para quedarse solo con una forma abstracta de articulación y ordenación de las relaciones humanas.

En su definición filosófica tradicional, un hecho es la existencia de un determinado estado de cosas en el mundo. John Searle (cf., 1995, p. 2) distingue entre “hechos institucionales” (*institutional facts*) y “hechos brutos” (*brute facts*) o no institucionales.³ Mientras que la existencia de los primeros requiere de la existencia humana, los segundos no requieren de ningún tipo de institucionalidad humana para existir. Así, dos personas jugando ajedrez o caballos corriendo en un hipódromo son hechos institucionales en la medida que son estados de cosas cuya comprensión requieren de un acto interpretativo regulado por parte de un observador. El reconocimiento de la existencia del hecho de dos personas jugando ajedrez requiere de la comprensión de las reglas de un juego tanto como el reconocimiento del hecho de caballos corriendo en un hipódromo requiere de la comprensión de las reglas de un deporte y su contexto. Por otro lado, el estado de cosas según el cual la tierra se traslada alrededor del sol es un hecho bruto en la medida que, a diferencia de un hecho institucional, no requiere de las decisiones o preferencias humanas para su ocurrencia. Caballos corriendo en círculo sobre una superficie con césped constituyen un hecho bruto que ocurre en el mundo, pero caballos compitiendo sobre una pista de carrera son un hecho institucional en virtud de su dependencia de un sujeto capaz de interpretar y decodificar las reglas que lo constituyen.

De acuerdo con Searle (cf., 1995, p. 38; 2005, p. 6), todo hecho institucional se caracteriza fundamentalmente por poseer una “intencionalidad colectiva” (*collective intentionality*). Desde Franz Brentano en adelante, “intencionalidad” es un concepto utilizado en filosofía para dar cuenta del carácter direccional de la conciencia. Esto es, la conciencia se caracteriza esencialmente por estar orientada hacia objetos o estados de cosas en el mundo en virtud de ciertos estados mentales tales como deseos, esperanzas, creencias, o percepciones. En este sentido, una intencionalidad colectiva es un acto social en tanto que refiere a una direccionalidad colectiva de un grupo social a partir de una conducta colaborativa. De esta manera, un acto social siempre involucra una intencionalidad colectiva

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

orientada hacia algo en el mundo que es interpretado, apropiado y compartido por un grupo social.

Aunque cualquier intencionalidad colectiva es un hecho social (i.e., no es un acto meramente de naturaleza psicológica) y la creación de una cierta institucionalidad es una clase de hecho social, no todo hecho social es por sí mismo un hecho institucional. Tanto una manda de lobos cazando su presa como un grupo de miembros del parlamento discutiendo una política pública son hechos sociales, a saber: ambos son estados de cosas en el mundo que involucran una intencionalidad colectiva en virtud de una acción colaborativa. Sin embargo, la existencia del hecho de una manada de lobos cazando a su presa es un acto colectivo que no implica un hecho institucional.

Una institución, como se ha planteado hasta aquí, implica una capacidad de seguir reglas que conlleva una conducta colectiva (social). Esta cuestión podemos observarla en el comportamiento estratégico de la manda de lobos que, para cazar a una presa, siguen ciertas reglas aprendidas las cuales son internalizadas de manera cooperativa (e.g., acorralarla de modo tal que todos se acerquen lentamente sin espantarla mientras los lobos líderes adultos se ubican en primera línea para que los más jóvenes puedan observar y aprender). No obstante, el seguimiento de una regla por parte de un conjunto de individuos puede constituir un hecho social que requiere de una intencionalidad colectiva; un hecho social requiere de una capacidad de interpretación o lo que denomino una *decodificación simbólica de una regla*. La ocurrencia de un hecho institucional requiere de un sujeto capaz de interpretar el mundo de acuerdo con ciertas reglas socialmente compartidas, agregando un valor y sentido a las cosas que va más allá de su simple estado bruto. Merleau-Ponty (2003/2012), en este aspecto, comprende una institución como el “establecimiento en una experiencia (o en un aparato construido) de dimensiones (en el sentido general, cartesiano: sistema de referencia) en relación con las cuales toda una serie de otras experiencias tendrán sentido y formarán una continuación, una historia” (p. 8). Las cosas adquieren, por tanto, una condición institucional en virtud de un estado de relación con otras bajo una red de significado para una intencionalidad colectiva capaz de interpretar y actuar en una direccionalidad y continuidad como marco de referencia y orientación común. El hecho de que los seres humanos, a diferencia de otros animales,

existimos institucionalizados en el lenguaje nos coloca en la posibilidad misma de otras formas de institucionalización:

Esta es la razón por la cual animales prelingüísticos no pueden poseer una realidad institucional. Mi perro tiene una excelente visión, incluso mucho mejor que la mía. Sin embargo, yo puedo ver cosas que él no puede ver. Ambos podemos ver, por ejemplo, un hombre cruzando una línea llevando un balón. No obstante, yo puedo ver a un hombre anotando un *touchdown* y mi perro no puede. (Searle, 2005, p. 12)

Sin lugar a duda, estudios sobre el desarrollo de capacidades lingüísticas básicas en algunos animales no humanos podrían implicar que la realidad institucional pudiese ser un fenómeno no exclusivo al ser humano. No obstante, en ningún animal no humano el lenguaje mismo se ha institucionalizado de modo tal que se constituya como condición de posibilidad de toda institucionalidad. A pesar de las funciones lingüísticas básicas que ciertos animales no humanos puedan mostrar, solamente el ser humano, a mi juicio, ha logrado hacer del lenguaje un sistema de reglas capaz de decodificar otras reglas agregando sentido y significado al mundo de los hechos brutos. Incluso, aunque la existencia de estos últimos no depende de ningún tipo de institucionalidad humana o intencionalidad colectiva, la posibilidad de expresarlos, como cualquier estado de cosas, requiere del lenguaje. El lenguaje no es un simple decodificador sintáctico de reglas que determinan el orden y alternación de valores, sino que entrega una decodificación simbólica de las reglas —de un carácter fáctico-hermenéutico— que trae al mundo de los hechos un significado y un sentido que permite, entre otras infinitas posibilidades, ver, por ejemplo, un pacto o un acto de confianza en el hecho de que dos personas se den las manos entre sí. En este sentido, en relación con la naturaleza simbólica de las instituciones, Castoriadis, en su clásico libro *La institución imaginaria de la sociedad* (1975/2013), sostiene lo siguiente:

Todo lo que se presenta antes nosotros, en el mundo histórico social, está indisolublemente tejido a lo simbólico. [...] Nos encontramos primero, está claro, con lo simbólico en el lenguaje. Pero lo encontramos igualmente, en otro grado y de otra manera, en las instituciones. Las instituciones no se reducen a lo simbólico, pero no pueden existir más que en lo simbólico, son imposibles fuera de un simbólico en segundo grado y constituyen cada una su red simbólica. (pp. 186-187)

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

La simbolización es la forma humana de construir un mundo: la salida de la cruda materialidad con su inexorable causalidad natural a través de procesos de abstracción y universalización. Lo simbólico, de acuerdo con el pasaje citado, es razón necesaria pero no suficiente en la composición de los elementos culturales que definen los límites de la comprensibilidad de nuestro entorno social e histórico. El lenguaje es el espacio originario de lo simbólico que brota en las relaciones articuladas entre significantes que refieren como un todo a una red de significados. Con este tejido conceptual somos capaces de comprender e interpretar la realidad para transformarla en un mundo humano en el que nuestras prácticas cotidianas son parte de sus formas simbólicas de decodificación. El ser humano, en definitiva, es una frontera tensionada entre su animalidad, que busca avanzar como una fuerza natural, y su actividad simbólica, que se resiste como una fuerza artificial. En este aspecto, Cassirer comprende al ser humano como un animal dotado con lo que él denominó una *inteligencia simbólica*:

El hombre no puede escapar de su propio logro, no le queda más remedio que adoptar las condiciones de su propia vida; ya no vive solamente en un puro universo físico sino un *universo simbólico*. [...] El hombre no puede enfrentarse ya con la realidad de un modo inmediato; no puede verla, como si dijéramos, cara a cara. La realidad física parece retroceder en la misma proporción que avanza su actividad simbólica. (Cassirer, 1944/2006, pp. 47-48)

Las instituciones son creaciones humanas que requieren del universo simbólico mencionado por Cassirer, el cual es decodificado en sus ritos, reglas y prácticas a través de lenguaje. Hay en esta ingeniería humana, como sostiene Castoriadis (1975/2013), una profunda relación simbiótica entre lo simbólico y lo imaginario: mientras lo simbólico “presupone la capacidad imaginaria, ya que presupone la capacidad de ver en una cosa lo que no es, de verla otra de lo que es” (p. 204); lo imaginario, por otra parte, se hace de lo simbólico “no solo para “expresarse”, lo cual es evidente, sino para “existir”, para pasar de lo virtual a cualquier otra cosa más” (p. 204). Así, las instituciones son entidades que solo pueden emerger en el orden simbólico, es decir, en la representación de las cosas: la sustitución de algo para significar otra cosa. De igual modo, lo simbólico requiere de la imaginación humana, puesto que permite ver en los hechos brutos del mundo algo que ellos no son, otra cosa distinta que solo con el lenguaje —la institución simbólica de primer orden— podemos decodificar para construir

una imagen del mundo que da sentido (intencionalidad) a nuestras acciones y rituales cotidianos.

Una razón arquitectónica-legislativa

Quisiera ahora esbozar una idea un poco más arriesgada, a saber: hay en la idea misma de institucionalidad una condición propiamente moderna partir de lo que denomino una *razón arquitectónica-legislativa*.⁴ La metáfora arquitectónica sobre el conocimiento ha sido característico desde la filosofía de Descartes y su estilo narrativo. En sus textos hay un uso innumerable de conceptos alusivos a la construcción tales como “cimientos”, “pilares”, “bases sólidas”, “casa”, “edificio”, entre otros. La relevancia de un método para una adquisición segura y sistemática del conocimiento es un logro clave de la razón moderna desde Descartes y en adelante. La verdad no es un estado de iluminación o de una cierta epifanía, sino una progresiva salida de un estado de ignorancia del sujeto a través de un método único capaz de asegurar la claridad y evidencia de las certezas que hacen del conocimiento un edificio con pilares sólidos. En palabras del filósofo francés:

Muchas veces sucede que no hay tanta perfección en las obras compuestas de varios trozos y hechas por las manos de muchos maestros como en aquellas en que uno solo ha trabajado. Así vemos que los edificios que un solo arquitecto ha comenzado y rematado suelen ser más hermosos y mejor ordenados que aquellos otros que varios han tratado de componer y arreglar, utilizando antiguos muros construidos para otros fines (Descartes, 1637/2004, pp. 49-50).

La imagen aquí planteada supone que todo edificio que ha sido diseñado por un solo arquitecto es más perfecto que aquel diseñado por muchos. La metáfora intenta mostrar, con un sentido oblicuo como toda metáfora, que el conocimiento requiere, para sostenerse sólidamente, de un solo método capaz de orientar de manera general a la razón humana. Sin un método universal y unificado no hay manera de alcanzar una verdad que cumpla los criterios cartesianos de la claridad y la distinción. Por consiguiente, no hay conocimiento sin una verdad cuyos cimientos esté resguardados en su validez por las reglas de un método.

Sin embargo, la filosofía cartesiana no es solo la propuesta de una metódica, sino también, y fundamentalmente, de una metafísica. La urgencia de hallar un método único y sistemático es el logro de la razón por

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

alcanzar una verdad necesaria e indudable. El método requiere, en este sentido, examinar el cúmulo de creencias que hemos levantado sobre las cosas y discriminar, entre ellas, todas aquellas que no cumplan los requisitos de claridad y distinción. Nuevamente, en un sentido arquitectónico, Descartes (1637/2004) lo plantea del siguiente modo:

Para esto no será necesario tampoco que vaya examinándolas una por una [las creencias], pues fuera un trabajo infinito; y puesto que la ruina de los cimientos arrastra necesariamente consigo la del edificio todo, bastará que dirija primero mis ataques contra los principios sobre que descansaban todas mis opiniones antiguas. (p. 126)

Con el propósito de derrumbar un edificio imperfecto de creencias que admiten algún nivel de duda, solo se requiere —y esta es la virtud de un método— derrumbar los pilares (o principios epistemológicos) que sostienen dichas creencias. Solo así el método puede guiarnos hacia el descubrimiento de un cimiento metafísico cuya verdad sea necesaria e irrefutable. El conocimiento es institucionalizado en la solidez de una razón metódica; no hay verdad posible —clara y distinta— sin una estructura metafísica cuyos fundamentos surgen desde la actividad pensante del sujeto y, sin embargo, este mismo, en su existencia particular y concreta, es completamente desbordado y excedido. El método es en sí mismo una institución cuyo andamiaje de reglas monta la estructura formal para la institucionalización de todo conocimiento posible. En la introspección de un “yo” que se descubre a sí mismo como una sustancia pensante, el método ilumina una certeza metafísica arquitectónica capaz de cementar las bases del edificio de la institución del conocimiento humano.

El sujeto moderno es un sujeto auto-institucionalizado en las leyes que descubre en su propia razón que se legitima a sí misma en un acto de unificación y ordenamiento de la naturaleza como un proyecto histórico cuyo cumplimiento sobrepasa la simple voluntad humana. El término “sujeto” no refiere, por tanto, ni a los estados psicológicos de un individuo ni a una construcción social a partir de ciertos rasgos culturales específicos. Hay en esta expresión moderna, más bien, un sentido metafísico en su uso en cuanto manifiesta, desde Descartes en adelante, un carácter fundacional que desplaza lo divino y mágico para colocarse a sí mismo como un doble pilar: epistemológico, por un lado, en lo que respecta a la construcción del edificio del conocimiento; ontológico, por otro lado, en lo que respecta al edificio de la realidad. La visión de un mundo sagrado regulado por un

demiurgo o arquitecto sobrenatural retrocede ante una visión desacralizada de lo que se puede conocer y lo que hay. Una metafísica subjetivada que hace del yo un arquitecto cuya obra principal y fundamental es la edificación de sí mismo en la institucionalidad de la razón.

Lo moderno de la institucionalidad, a partir de lo que denomino una *razón arquitectónica-legislativa*, no solo radica en su construcción arquitectónica de un sujeto sostenido sobre su propia razón, sino también en la comprensión institucional de la razón y el carácter nomológico propio de toda institución. Con Kant es el tribunal de la razón que convoca a juicio crítico sus propias facultades: “un tribunal que la asegure [a la razón] en sus pretensiones legítimas y que en cambio acabe con todas las arrogancias infundadas, y no por medio de afirmaciones arbitrarias, sino según sus eternas e inmutables leyes” (1781/2002, p. 9). La razón moderna es esencialmente un aparato legislador: investiga críticamente sobre sus propios límites en un tribunal supremo para determinar las posibilidades teóricas y prácticas de acuerdo con leyes que ella misma impone sobre la naturaleza y su propia voluntad. Aunque se trate de un tribunal *sui generis* cuyo juez es a la vez querellante y defensor, la razón se institucionaliza a sí misma como la expresión de la posibilidad de toda ley y, por ende, de cualquier institución humana (que incluye, por supuesto, la ciencia y moral).

Kant sostiene, en lo que justamente denominó “Arquitectónica de la razón pura” en su obra la *Crítica de la razón pura*, que “la filosofía es la ciencia de la relación de todos los conocimientos con los fines esenciales de la razón humana (*teleología rationis humanae*), y el filósofo es un legislador de esa misma razón, no un artífice de ella” (1781/2002, p. 651). El filósofo de Königsberg comprende a la razón humana como una institución en sí misma con sus propios propósitos y proyectos. Su institucionalidad está justamente en su autodiseño como un cuerpo legislativo cuyo cumplimiento es un despliegue histórico que trasciende los componentes psicológicos de los sujetos y las particularidades de los contextos sociales. El rol del filósofo, como lo aprecia Kant, no es sino el de un legislador de la razón: un representante designado no para crear leyes (pues la razón posee una estructura teleológica propia y autónoma), sino para distribuir proporcionalmente el poder de la razón con el fin de que sus leyes sean aplicadas e impuestas adecuadamente sobre la naturaleza y la voluntad.

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

La institucionalidad moderna emerge desde el espacio simbólico que se construye desde el imaginario de la subjetividad. Se trata de un sujeto que eleva una representación de sí mismo como un logro de su libertad en los procesos civilizatorios de una racionalidad legisladora que se encarna en la historia. Los componentes simbólicos son así los genes culturales que son transmitidos a través de la historia, replicándose aquellos que penetran con más profundidad en los ritos sociales, puesto que, en último término, “todo simbolismo se edifica sobre las ruinas de los edificios simbólicos precedentes” (Castoriadis 1975/2013, p. 194). Dado el carácter simbólico de la institucionalidad, hay una sucesión articulada de significados y significantes sobre los cuales nuevas formas de representaciones (o imagerías ontológicas) nutren nuestra determinada construcción de mundo.

Así, por ejemplo, artefactos culturales como el dinero, la propiedad privada, el mercado, o la banca son todos ellos formas institucionales que han requerido de una realidad simbólica para establecerse en el corazón de las prácticas cotidianas que se decodifican en nuestra imagen moderna del mundo. Nada de esto llega a la existencia *ex nihilo*, sino que, por el contrario, como acontecimientos en el horizonte de un tiempo historizado que acumula formas de representación pasadas que se resignifican una y otra vez en el futuro. Esto pues, como sostiene Castoriadis, “la conquista de la lógica simbólica de las instituciones, y su racionalización progresiva, son ellas mismas procesos históricos (y relativamente recientes)” (1975/2013, p. 196). En este sentido, el *ethos* del capital y el consumo no puede comprenderse sin el trasfondo simbólico de los procesos secularizadores propios de la modernidad y la construcción imaginaria de una libertad individual. La muerte de dios nietzscheana y el avance del nihilismo son, en definitiva, procesos de transformación histórica que devienen en una libertad comprendida desde una narrativa económica cuyo origen se encuentra ya en el espacio simbólico del contrato social. En tanto que la idea misma del contrato impregna en la dicotomía individuo-sociedad una relación comercial del tipo deudor-acreedor. De este modo, la institucionalidad, como ya he planteado, tiene un peso sobre nuestra existencia que nos antecede y trasciende y, sin embargo, dada su naturaleza simbólica, es un peso ligero e imperceptible. No nacemos desprovistos de sentido en la medida que el mundo que encontramos es un todo *ya* (pre)configurado nómicamente.

Las instituciones son reservorios de los códigos que definen nuestro comportamiento social; entidades cuyo rol es la superación de la realidad particular e individual de modo tal que ejercen un poder disciplinador. Cada individuo es un repetidor del sistema de reglas en el cual ha sido recibido culturalmente. Somos institucionalmente disciplinados en los espacios simbólicos de la familia, la escuela, la religión, el trabajo, la publicidad, las redes sociales, la industria de entretención, entre otros. Somos disciplinados y disciplinadores: decodificamos los componentes nómicos con los que el mundo institucionalizado nos recibe, pero, al mismo tiempo, las reproducimos para aquellos que se van incorporando a la existencia.

Por esta razón, el propósito de toda institución es la institucionalización del sujeto. Su supervivencia depende de transformar al individuo no solo en un sujeto normalizado y regulado, sino, sobre todo, en un sujeto institucionalizado: un individuo despojado de su realidad concreta y particular para ser parte de una arquitectónica universal.⁵ Su existencia ya no le pertenece, no es dueño de su propio “yo” pues no es más que una pieza prescindible de una totalidad institucional que lo desborda. Un sujeto institucionalizado solo existe como un sistema de amplificación y reproducción del sistema de significados. Su realización como sujeto es justamente la decodificación eficiente y adecuada de la regla que, al mismo tiempo, es un acto, en primer lugar, *performativo* para la transmisión y socialización de la conducta institucionalizada a otros sujetos y, en segundo lugar, *prescriptivo* para la incorporación correcta de cómo debemos actuar de acuerdo con los patrones institucionales establecidos.⁶

Una vez que una institución es conformada simbólicamente como un proceso de abstracción, su existencia ya no depende de ninguno individuo en particular, sino de aquella intencionalidad colectiva mencionada por Searle. Los mecanismos de auto-reforzamiento y auto-perpetuación se nutren de tal intencionalidad colectiva en la medida que las reglas y normas que surgen de allí le entregan un marco regulador. En la caída en un mundo ya institucionalizado, la existencia deviene en repetición: el sujeto reproduce las reglas que ya han sido previamente reproducidas por otros para incorporarlas en sus hábitos sociales e interiorizarlas en su vida psíquica.⁷

De esta manera, la institucionalidad adquiere un rasgo particularmente moderno en tanto que hay en ella una racionalidad cuyo portador y agente se reconoce a sí mismo como un sujeto metafísicamente autosuficiente y necesario. En este estado fundacional, con un marcado

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

sentido arquitectónico, hay un sujeto autoinstitucionalizado como condición de posibilidad de la construcción y comprensión de la realidad. En esta rearticulación metafísica del yo desde una tradición idealista, el sujeto pierde su particularidad existencial y deviene en una abstracción universal que permite así la institucionalización del mundo, a saber: el desarrollo de las facultades legislativas de la razón como consumación de su propio *telos* histórico como una manifestación del espíritu absoluto hegeliano. El sujeto institucionalizado es finalmente la imagen moderna de un individuo que se comprende a sí mismo como parte de una legislación universal. El imperativo categórico kantiano no surge como una ley o mandato de la naturaleza hacia la voluntad humana, sino como un descubrimiento en las propias facultades de la razón y cuyo cumplimiento nos habilita como portadores de humanidad. El carácter formal del imperativo nos vacía y nos despoja de todo contenido: dejamos de ser individuos arrojados a nuestros impulsos, deseos e inclinaciones, y comenzamos a ser sujetos institucionalizados bajo las leyes universales de la razón. La libertad es, a partir de esta imagen moderna, un reconocimiento de nuestra propia institucionalización.

La institucionalidad moderna: orden, control y civilización

La clasificación de los tipos de seres vivos que habitan el mundo es un proyecto característico de los siglos XVII y XVIII, particularmente en el movimiento iluminista francés con botanistas como Joseph de Tournefort (1656-1708), Carl Linnaeus (1707-1778) Georges-Louis Leclerc, Comte de Buffon (1707-1788), Michel Adanson (1727-1806), Georges Cuvier (1769-1832), o Jean-Baptiste Lamarck (1744-1829). Así, en su libro *Systema Naturae* (1735), Carl Linnaeus, considerado como el padre de la taxonomía moderna, propuso una clasificación de los diferentes tipos de seres vivos usando un sistema de indexación con tarjetas con el cual logró catalogar más de 4.400 especies de animales y 7.700 especies de plantas.

La taxonomización de las especies plantea no solo cuestiones metodológicas respecto de los criterios y principios para establecer los límites que separan un tipo de ser de otro tipo de ser, sino también, y quizás más fundamentalmente, cuestiones metafísicas. Una de ellas es, por un lado, si acaso la razón humana es capaz de descubrir en aquellos límites características *bona fide* de la realidad que no dependan de las preferencias y decisiones humanas; por otro lado, si acaso tales divisiones son fronteras ontológicas exactas y precisas. El trazado de un límite no es, sin embargo,

un acto plenamente arbitrario por la razón. La distancia que toma Kant respecto de Hume, a quien el filósofo alemán le reconoce haberlo despertado de un sueño dogmático, es que las leyes con las cuales el sujeto comprende la realidad no son un resultado psicológico. Más bien, una razón legislativa moderna es la expresión de un sujeto que posee un rol activo en la construcción del conocimiento. El giro copernicano es justamente la idea de un sujeto que, una vez que ha determinado sus propios límites en una razón autoinstitucionalizada en su propio tribunal, impone sus términos y límites sobre la naturaleza. Cada rincón del cosmos es medido, regulado y mapeado con límites que separan y distribuyen las diferentes porciones del espacio, las duraciones en el tiempo, y la tipología de entidades que habitan en ellos. De este modo, el espíritu moderno es un espíritu de límites y su crisis es, entre otras cosas, acerca de cómo trazarlos.

Ordenar, clasificar, proporcionar, racionar, medir, geometrizar, distribuir, jerarquizar, parcelar, dividir, segmentar, escindir son algunas de las acciones propias de la taxonomización. Una ejecución delimitadora para remarcar con claridad y precisión las discontinuidades en el género, sexualidad, etnias, la historia, naciones, clases sociales, enfermedades mentales, el espacio público y privado, la moralidad y, en general, la cultura. Las instituciones constituyen, en este sentido, las fuentes articuladoras de sentido a partir de las reglas que instauran el orden y el control que determinan lo normal y lo anormal, lo cultural y lo contracultural, lo propio y lo ajeno, lo interno y lo externo. La institucionalidad representa para el mundo moderno occidental la separación entre la cultura y la barbarie, la ignorancia y la ilustración, lo civilizado y lo incivilizado. Así, lo barbárico no es más que la ausencia de institucionalidad: la falta de progreso en el intelecto humano que evidencia un proceso fallido de abstracción del mundo humano contingente que logre alcanzar la universalidad de la razón.

Lo simbólico es lo universal y solamente puede ser universal algo vacío y formal, sin contenido o materia. El abandono y resistencia del ser humano respecto del reino natural es un logro de su propio vaciamiento. El dominio de la naturaleza por una razón trazadora de fronteras solamente puede ser alcanzado con una razón que se somete a sí misma al control fronterizo. En su autolimitación, el sujeto descubre que en la comprensión simbólica del mundo por medio de leyes universales es este mismo quien, para dominarse y civilizarse, requiere formalizarse: despojarse de su cuerpo, su dependencia biológica, y quedar vaciado de todo contenido existencial para ser símbolo

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

de sí mismo. Planteamiento que podemos rastrear desde la teoría crítica de Horkheimer:

Cuanto más es contemplada toda naturaleza como «un completo caos de las más diversas materias» [...], como prototipo de meros objetos en relación con sujetos humanos, tanto más es vaciado el sujeto ayer percibido como autónomo de todo contenido, hasta verse finalmente convertido en un nuevo hombre que nada designa. La transformación total efectiva de todo ámbito del ser en un reino de medios lleva a la liquidación del sujeto que ha de servirse de ellos. (1947/2010, p. 116)

La imagen moderna de un sujeto que ordena y jerarquiza la naturaleza es, en su contraparte, la de una subjetividad despojada de toda materialidad e historicidad. Mientras más la naturaleza es transformada en un instrumento de dominación y producción, más se disipa la realidad del sujeto que se sirve de esa instrumentalización. Formalizar es controlar: determinar con leyes el orden universal de las cosas. Sin embargo, quien formaliza no puede escapar de su propia formalización, pues, en palabras de Horkheimer:

El dominio de la naturaleza incluye el dominio sobre los hombres. Todo sujeto tiene que participar en el sojuzgamiento de la naturaleza, tanto humana como extrahumana. Y no solo eso, sino que para conseguirlo tiene que sojuzgar la naturaleza que hay en él mismo. (1947/2010, p. 116)

La metafísica moderna del yo institucionalizado, que hace de la razón su propio fundamento arquitectónico-legislativo, deriva finalmente en un yo formalizado cuya presencia en el mundo se justifica en la reproducción y repetición de símbolos. Mientras más se abra paso la institucionalización del mundo por parte del ser humano, más energía acumula la avalancha institucionalizadora sobre sí mismo que la anula en su existencia material en la historia.

En el caso de la institución penal, desde el análisis de Foucault sobre las distintas formas de ejecución del biopoder, es una manifestación de una subjetividad cuyo cuerpo no es más que un instrumento de apropiación de las tecnologías del poder. En su obra *Vigilar y Castigar* (1975/2008), el filósofo francés identifica tres formas con las cuales el cuerpo se ha encontrado históricamente sujeto a relaciones de poder y control: el suplicio, el castigo y la disciplina. El primero consiste en una tecnología performativa que escenifica la tortura del cuerpo condenado frente a un sistema soberano

que busca infligir el mayor daño y sufrimiento posible. El castigo, en segundo lugar, es una tecnología de poder sobre el cuerpo que abandona lo performativo por la eficiencia que incorpora el discurso institucional jurídico que no se fundamenta únicamente en un poder soberano, sino en justificar que el castigo es requerido para defender el pacto social. Finalmente, la disciplina es una tecnología de biopoder más sofisticada que no se enfoca ni en la carne torturada ni tampoco en la interiorización del castigo ante la amenaza de transgresión del pacto social. La disciplina busca una forma de sometimiento y docilidad del sujeto a través de mecanismos de autorregulación que buscan enmendar las conductas desviadas o anormales. Con la disciplina, la institucionalidad ya no está ligada a los espacios físicos y edificativos, sino al espacio simbólico de la propia subjetividad homogeneizada bajo la vigilancia mutua y la sanción normalizadora. El sistema panóptico benthamiano del diseño carcelario en el siglo XVIII que representa el poder disciplinario se basa en un sujeto sin vigilante más que sí mismo. Es una tecnología que no requiere de una institución externa y presencial de control y castigo, sino de la autoinstitucionalización del yo como una formalización de una subjetividad vaciada para un sometimiento orgánico a los procesos de normalización de las prácticas cotidianas, de modo que, en definitiva:

Las instituciones disciplinarias han secretado una maquinaria de control que ha funcionado como un microscopio de la conducta; las divisiones tenues y analíticas que han realizado han llegado a formar, en torno de los hombres, un aparato de observación, de registro y de encauzamiento de la conducta. (Foucault, 1975/2008, p. 203)

A este aspecto de la filosofía de Foucault podemos comprenderlo como un fenómeno de *desinstitucionalización* del poder disciplinar⁸ en tanto que la institucionalidad física (e.g., cárceles, sanatorios, centros de rehabilitación social, escuelas, la familia etc.) no son el aparato principal de ejecución del poder puesto que, como precisa Deleuze (1986/1987), “la disciplina no puede identificarse con una institución ni con un aparato, precisamente porque es un tipo de poder, una tecnología, que atraviesa todo tipo de aparatos y de instituciones [...]” (pp. 51-52). La debilidad de las instituciones sociales está, entre otras cosas, en que su poder disciplinador va quedando obsoleto frente a lo que Deleuze prefiere denominar una sociedad de control. Esta ya no requiere de una topología institucional (es decir, de un lugar para la ejecución disciplinaria), sino de una nueva

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

producción de subjetividad cuya normalización se extiende a la totalidad del campo social como una nueva forma de dominación:

Estamos entrando en sociedades de control, que ya no funcionan mediante el encierro sino mediante un control continuo y una comunicación instantánea. [...] Seguimos hablando de cárceles, escuelas y hospitales, pero se trata de instituciones en crisis. Y si están en crisis, las luchas relativas a ellas son ya luchas de retaguardia. Lo que se está instaurando tentativamente es un nuevo tipo de sanción, de educación, de vigilancia. (Deleuze, 1995/1999, p. 271)

En este sentido, puede resultar impreciso pensar que la crisis de las instituciones en las sociedades de control que plantea Deleuze conlleva un proceso desinstitucionalización (si por esto queremos decir la desaparición de lo institucional), sino que sería más propio el planteamiento de una nueva forma de institucionalidad en la cual no existe un territorio y un espacio definido donde la institución ejerce su poder normalizador.⁹ Los procesos de control y regulación social son desplazados de sus formas institucionales tradicionales a un tipo de institucionalidad menos visible que se encuentra incrustada en los mecanismos cotidianos de producción de subjetividad (o perfiles de comportamiento). En palabras de Foucault: “una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validez se sitúa en cierto modo entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y sus fuerzas” (1975/2008, p. 36). Lo institucional es inseparable del ser humano en la medida que lo simbólico es inseparable de la imaginación. De esta manera, la desinstitucionalización de lo institucional no sería más que una manifestación de la institucionalización de la subjetividad en sus más pequeñas e imperceptibles cotidianidades sin un espacio y un tiempo precisado.

El modo moderno de habitar el mundo en su relación simbólica con la naturaleza y consigo mismo está mediado por la institucionalidad, es decir, los principios regulatorios del orden y el control. Una sociedad anómica es, desde este imaginario, una pseudo-sociedad sin institucionalidad sumida en el caos caracterizado, entre otras cosas, por la ausencia de estructuras de vigilancia, reproducción, normalización y automatización de las relaciones humanas. El sujeto no puede escapar de su propia fuerza institucionalizadora de la realidad que recae sobre sí mismo, abandonando el reino físico-biológico para entrar formalizado en el reino simbólico de la abstracción. Se trata de una institucionalización del yo

como una forma civilizatoria en virtud del control y dominio de su propio cuerpo y vida psíquica, que se manifiesta ya no en un lugar en particular, sino en todas las formas ordinarias de producción de la subjetividad.

La des-institucionalización y la posibilidad de (re)nacer

He planteado hasta aquí que la institucionalidad tiene un carácter moderno en el marco de lo que he llamado una *razón arquitectónica-legislativa*. A grandes rasgos, el término refleja una razón que se construye sobre sus propios cimientos como un aparato eminentemente legislador. Este es capaz de regular tanto a la naturaleza con la cual se enfrenta como a sí misma, a partir de un proceso de abstracción de las coyunturas sociales particulares, que crea una fuente universal y formal de sentido para el control, orden y regulación de las conductas humanas.

La institucionalidad moderna emerge como parte de la constitución teleológica de la razón como logro histórico de la civilización frente a lo salvaje y bárbaro. Es un logro que, sin embargo, retorna contra sí mismo. El Leviatán hobbesiano —la imagen de una institución que monopoliza las leyes y el ejercicio de la violencia con el fin de limitar y controlar al individuo en su estado de naturaleza—, al igual que la historia del doctor Frankenstein, es una creación monstruosa con restos humanos que adquiere una autonomía capaz de desafiar a su propio creador. Parafraseando a la pintura de Goya, las instituciones son sueños de la razón que regresan como cuervos y murciélagos sobre el sujeto que las imagina. La institucionalidad genera un malestar subterráneo en el sujeto que Freud describe como una neurosis generada por la tensión entre los impulsos inconscientes arcaicos del individuo y su sometimiento a las normas y reglas culturales. En palabras del propio Freud (1930/2008):

El término cultura designa la suma de las producciones e instituciones que distancian nuestra vida de la de nuestros antecesores animales y que sirven a dos fines: proteger al hombre contra la naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí. (p. 81)

[Sin embargo, sostiene Freud previamente] Nuestra llamada cultura llevaría gran parte de la culpa de la miseria que sufrimos, y podríamos ser mucho más felices si la abandonásemos para retornar a condiciones de vida más primitivas. (p. 77)

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

La neurosis, tal como Freud la comprendía, es un fenómeno propiamente de las sociedades modernas que responde a la frustración y represiones que el sujeto experimenta ante los ideales de la cultura y sus formas institucionalizadoras: “cuanto más sonoramente se proclama y reconoce la idea de la racionalidad, tanto más crece en la disposición espiritual del hombre el resentimiento consciente e inconsciente contra la civilización y su instancia en el individuo, el yo” (Horkheimer, 1947/2010, p. 128). A pesar del dominio que el sujeto pueda ejercer sobre la naturaleza, de las divisiones y clasificaciones que pueda establecer y las leyes que pueda descubrir en ella, aun así, el malestar consigo mismo no se disipa. A pesar de la pulcritud, prudencia y normalización que definen al mundo institucionalizado, el sujeto no puede evitar las fugas de extralimitación y desmesura en su propia subjetividad institucionalizada. En este aspecto, el superyó freudiano es el yo institucionalizado que interioriza las normas y reglas como actos represivos frente a todas aquellas pulsiones que no puede ser culturizadas e institucionalizadas. La voluntad de control y dominio —ya sea del mundo por medio de leyes de la naturaleza o del propio sujeto por medio de leyes morales— no es más que, como diría el propio Freud, un “dios con prótesis”. Esto es, los progresos civilizatorios modernos se logran a través de producciones institucionales (e.g., políticas, religiosas, artísticas, científicas, educacionales, morales, económicas, entre otras) que superan la limitación natural de un ser humano particular y, sin embargo, no logran satisfacer la felicidad humana: mientras más se desarrollan las instituciones, más avanza soterradamente la miseria y el malestar. Por lo tanto, hay dimensiones humanas en la cual las formas modernas de institucionalización del sujeto no logran ser homogeneizadas con los ideales de orden, control y regulación.

En la perspectiva del presente ensayo, la crisis social y de las instituciones modernas tradicionales de la cual somos testigos y protagonistas históricos, incluyendo sus sistemas democráticos, es un proceso de lo que podemos llamar una progresiva *desinstitucionalización del sujeto*. Por esta expresión quiero significar la descomposición del poder institucional que nace en una razón arquitectónica-legislativa. La institucionalidad parece ser un edificio que colapsa y se derrumba en sus propios cimientos, i.e., el propio sujeto. El orden y el control que toda institución está encargada de reproducir y vigilar traen consigo su propia negatividad reprimida en las mismas relaciones sociales que la componen y sostienen. Hay, sin embargo, una resistencia que emerge desde el interior

del mismo acto performativo de institucionalizar nuestro mundo circundante:

La historia de la modernidad es una historia de tensión entre la existencia social y su cultura. La existencia moderna compele a su cultura a mantener una oposición con ella misma. Esta conflictividad es precisamente la armonía que necesita la modernidad. [...] Como forma de vida, la modernidad se hace posible a sí misma en virtud de su propio establecimiento en torno a una tarea no posible. Es precisamente su esfuerzo no conclusivo el que convierte a la vida de la continua inquietud en factible e inevitable y excluye la posibilidad de que tal esfuerzo descanse (Bauman, 1991/2011, p. 30).

La modernidad es en sí misma el relato de una crisis: por un lado, fuerzas institucionalizadoras del ser humano que son parte del imaginario civilizatorio y, por otro lado, fuerzas de resistencia a la homogenización y el control. Se trata de una dialéctica sin superación ni resolución; un proyecto inconcluso que la tensiona internamente transformando el sinsentido de la persistencia de un inexorable fracaso en una fuente de sentido que define una identidad histórica que nunca logra consumarse. La desinstitucionalización del sujeto es un rasgo que subyace a la crisis social en Chile a tal punto que la revuelta social ha originado una resignificación popular de varias de sus instituciones tradicionales. Así, por ejemplo, los héroes de guerras impuestos por siglos por una oligarquía cívico-militar han sido desplazados por figuras populares como el “Perro Matapacos”, “Tía Picachú”, “Sensual Spiderman”, “Pareman”, entre otros. Algo similar sucede con la bandera chilena, emblema de la institucionalidad de un estado-nación, la cual ha sido reemplazada por la bandera mapuche o una bandera chilena negra (esta última simbolizando tal vez la muerte de Chile y su institucionalidad de las últimas décadas). El parlamento, por otra parte, pierde su poder exclusivo frente a cabildos y asambleas locales autoconvocadas por vecinos, comunidades y organizaciones sociales. Esto último da cuenta, sin lugar a duda, de una crisis global de la democracia representativa como una de las formas institucionales occidentales más consolidadas en el mundo moderno tardío.

La institucionalidad religiosa también se encuentra en una crisis de reconocimiento como una fuente legítima de sentido espiritual y moral para la sociedad, tanto en Chile como en el mundo. A diferencia de la década de 1980 en que la iglesia católica chilena juega un papel político relevante en

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

la defensa de los derechos humanos durante la dictadura militar, en los últimos años, y a la luz de un cúmulo de casos de abuso de poder y violencia sexual de parte de sacerdotes junto con el encubrimiento de las jerarquías institucionales, esta ha sido una de las instituciones más desprestigiadas y desvalorizadas en el marco del estallido social. De igual modo, la crisis de carabineros y la reinterpretación de su himno por parte del colectivo feminista Lastesis con la performance “Un violador en tu camino” muestra también un discurso que no vacila en denunciar y exponer la violencia y abuso de poder de aquellas instituciones policiales y, más profundamente, la lógica patriarcal transversal a gran parte (si no toda) de la institucionalidad tradicional.

La crisis institucional no solo responde a una falta de representatividad de las instituciones, sino que es la idea misma de institucionalidad la que, a mi juicio, se encuentra en una rearticulación histórica que da cuenta de una crisis del imaginario moderno. Así, la pugna territorial por la ocupación popular de la Plaza Baquedano resignificada como “Plaza Dignidad” da cuenta no solo de una fuerza pulsional de agresividad acumulada contra la cultura, sino fundamentalmente un proceso desinstitucionalización de la propia subjetividad. El poder ya no está concentrado en el centro institucional, sino que se ha desplazado y fragmentado, sin orden y control, en la periferia. La revuelta social en Chile no tiene institución política, sindical, gremial, religiosa o intelectual que la represente y encauce en una lógica clara y definida, porque su ebullición y su fuerza avasalladora es, justamente, contra toda esa institucionalidad. La crisis de las instituciones es su lenta pero inexorable caída al terrenal y contingente mundo humano.

La desinstitucionalización del sujeto no significa que la institucionalidad deje de ser un fenómeno característico de lo humano, pues es ella misma parte de las formas simbólicas con las que construimos mundo. Los fenómenos de crisis social en los últimos años dejan apreciar una crisis de la metafísica de la institucionalización moderna y sus formas de producción de subjetividad. La crisis social y política actual desafía la abstracción del yo que fundamenta su autoinstitucionalización. El sujeto desinstitucionalizado es un nuevo tipo de subjetividad que reclama su particularidad, su existencia, cuerpo y toda su materialidad; reivindica su comunidad y localidad y, por ende, se resiste a la formalización y universalización por parte del orden institucional. La institucionalización

del mundo moderno posee un rasgo legislativo respecto de la articulación de reglas, normas y leyes que determinan tanto la naturaleza como la voluntad y conducta moral del sujeto. El sujeto desinstitucionalizado, en cambio, es un sujeto que —asumiendo la crisis como parte constitutiva de su propio imaginario simbólico— no puede reconocer un código moral institucional ni tampoco un principio ordenador que interprete a la naturaleza desde la mera utilidad productiva y extractiva. Solo un sujeto vaciado y formalizado puede ser regulado por una razón universal y un imperativo metafísico para la voluntad. El sujeto desinstitucionalizado no puede ser, por lo tanto, disciplinado ni encuadrado bajo paradigmas o proyectos históricos homogéneos y unidimensionales.

Para este sujeto en crisis, el mundo no viene pre-legislado con una institucionalidad ya determinada: no llega a la existencia bajo un paradigma de reglas y normas fundamentales e invariables. Ninguna institución es dueña de un lugar particular en el espacio ni tampoco es indemne al paso del tiempo: mientras todo espacio puede ser reapropiado al no existir lugares sagrados, todo tiempo puede ser vivido y resignificado al no existir una historia oficial. Por consiguiente, el sujeto desinstitucionalizado siempre puede echar abajo o reinterpretar la institucionalidad con la cual su existencia ha sido recibida, como también levantar nuevas formas de institucionalidad a partir de múltiples intencionalidades colectivas que emergen sin una regulación centralizada. El sujeto desinstitucionalizado es un sujeto en crisis justamente porque el marco regulatorio dado con el cual comienza a existir carece de un fundamento último. La institucionalidad del mundo y de sí mismo nunca termina por cerrarse; está siempre en construcción como un proyecto posible pero nunca completo, y requiere, por lo tanto, imaginar y representar permanentemente sus propias dimensiones simbólicas. No descubre en sí mismo ningún tipo de imperativo formal que lo anteceda y obligue universalmente; por el contrario, sus preceptos morales surgen en el devenir natural de su conciencia, pertenencia territorial y ambiente cultural. La desinstitucionalización del sujeto es, un cierto modo, una expresión del nihilismo: la muerte de dios nietzscheana es también la muerte de la institucionalidad moderna.

El sujeto moderno es un decodificador de reglas: su discursividad (la interpretación del mundo y los otros a partir de un relato social compartido) es una extensión de la activación pre-teórica del lenguaje y sus usos cotidianos regulados. Dados los ideales de orden y claridad, la razón

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

arquitectónica-legislativa es una lucha contra la ambivalencia y la ambigüedad de los límites borrosos del significado (la lógica moderna iniciada por Frege a finales del siglo XIX es un ejemplo de esto). Sin embargo, los procesos taxonómicos de separación y clasificación no pueden deshacerse del desorden, la borrosidad, la ambigüedad, y la inefabilidad. Bauman (1991/2011), en este aspecto, plantea los siguiente:

La práctica típicamente moderna, la sustancia de la política moderna, del intelecto moderno, de la vida moderna, es el esfuerzo por exterminar la ambivalencia: un esfuerzo por definir precisamente —y por ahogar o eliminar algo que podría o debería ser definido. [...] Lo otro del intelecto moderno es la polisemia, la disonancia cognitiva, las definiciones polivalentes, la contingencia; los significados encubiertos en el mundo de pulcras clasificaciones y archivos acumulados. (p. 27-28)

Hay una subjetividad cuya producción de discurso no está amarrada a una semántica institucional; no existe una cadena de significados que pueda ser apropiada por una representación única del mundo. La desinstitucionalización del mundo y del propio yo es el debilitamiento de la metafísica y, por ende, de las formas y esencias que buscan taxonomizar la realidad con una semántica de límites precisos: nombrar con el fin de cosificar, sectorizar y compartimentar.¹⁰ El sujeto desinstitucionalizado es la arremetida de lo inclasificable, lo caótico, lo sucio, lo violento, y todo aquello que el hombre moderno civilizado e ilustrado y toda su elite económica e intelectual desprecia. Desde el discurso institucional oficial, el sujeto es mirado como un ser salvaje que no respeta códigos al denostar las tradiciones republicanas y que, no solo eso, ridiculiza la seriedad sublime que encarna el valor de la institucionalidad al ensuciar la solemnidad de sus ceremonias.

En un interesante artículo publicado en un número especial de la revista *Universum* de la Universidad de Talca dedicada al estallido social chileno, Sergio Villalobos-Ruminott propone la noción de un *institucionalismo salvaje*, el cual, según el autor, “no implica la simple cancelación del orden, del Estado o de las instituciones, sino la historización radical de toda narrativa que funcione como ficción soberana de la autoridad” (2020, p. 201). En este sentido, podemos plantear que la desinstitucionalización del sujeto es una forma de institucionalización de salvaje en virtud de una subjetividad que reconoce la historicidad del poder y, por consiguiente, su estado ficticio en el espacio simbólico. La

desinstitucionalización evoca un sujeto salvaje en la medida que abandona los ideales clásicos modernos de un poder institucional normativo como un producto cultural del ideal civilizatorio. De modo que, en relación con el estallido social, Villalobos-Ruminott sostiene que “el debate político debe atender al carácter profano de un institucionalismo salvaje que está basado en la condición inminente e inmanente de la revuelta, y no en la encarnación de una voluntad soberana” (2020, p. 225). Lo salvaje del sujeto no es más que las energías racionales y no racionales que brotan en nuevas formas institucionales (y, por ende, simbólicas) desde un imaginario que desborda los códigos y dispositivos normativos tradicionalmente heredados.

El sujeto desinstitucionalizado es también un sujeto en transición al sinsentido: sabe que el viejo mundo institucional se desmorona, pues lo que antes era sagrado ahora está profanado y vandalizado y, sin embargo, no conoce del todo hacia lo que transita: no hay un proyecto institucionalizador totalmente coherente y mancomunado. La crisis que lo consume no alcanza una superación porque sigue siendo parte de una modernidad que encuentra identidad en una tarea reformadora siempre inconclusa.¹¹ Una vez que se desinstitucionaliza, el sujeto no resiste su propia crisis, la falta de un fundamento arquitectónico donde sostenerse, porque el sinsentido nunca puede apropiarse completamente. La razón moderna no se soporta a sí misma con su neurosis: aunque intenta trazar límites precisos para mostrar orden y control en el mundo y en su propia voluntad, la ambigüedad y la indeterminación la desborda por todos lados. No hay un *telos* preconcebido que justifique su existencia, porque no se reconoce un mundo preinstitucionalizado. En su orfandad e intemperie, el sujeto desinstitucionalizado se odia a sí mismo y no sabe lidiar con su propia rabia e incoherencia y, no obstante, encuentra también en esa tensión formas de cohesión y construcción colectiva profundamente creativas que desafían las formas tradicionales de soberanía.

En la desinstitucionalización del sujeto hay un doble movimiento simultáneo: por un lado, uno *in-stituyente* en el cual la regla o norma es llevada hacia adentro como un acto creativo para el comienzo de algo completamente nuevo; por otro lado, uno *con-stituyente* en el cual la regla o norma es llevada hacia afuera donde encuentra su negatividad desde la unión y colaboración. El movimiento instituyente es la posibilidad de traer al mundo lo que antes no existía; algo que nace no solo siendo improbable, sino que con la imposibilidad de ser profetizado. La posibilidad latente e

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

impredecible de instituir nuevas reglas, normas, costumbres y acciones que el mundo institucionalizado tradicional nunca podría prever o preanunciar. En el nacimiento, como plantea Hannah Arendt (1958/2018), hay una idea sobre un comienzo radical y absoluto: “En la propia naturaleza del comienzo radica que se inicie algo nuevo que no puede esperarse de cualquier cosa que haya ocurrido antes. Este carácter de lo pasmoso inesperado es inherente a todos los comienzos y todos los orígenes” (p. 201). El movimiento constituyente de la desinstitucionalización del sujeto, por otra parte, hace de ese nacimiento o comienzo radical e inesperado una acción que solo puede ser llevada a cabo en el mundo con las otras y los otros. Es una relación horizontal de reconocimiento y validación mutua; un encuentro entre sujetos iguales que comparten un espacio des-jerarquizado (como lo es la protesta popular en las calles y plazas de las ciudades) y, al mismo tiempo, cada sujeto, desde su propia biografía, es dueño de su propio discurso narrativo. El evento transformador desinstitucionalizante solo puede así ocurrir en el espacio libre de la acción humana donde la diferencia emerge solo con la palabra que a cada una y cada uno le pertenece. La acción, en último término, es uno de los únicos reductos humanos que es inconmensurable: no puede ser taxonomizado, delimitado, nombrado ni sujeto a estadísticas ni modelaciones predictivas, pues, tal como es expresado por Arendt, “el hecho de que el hombre sea capaz de acción significa que cabe esperarse de él lo inesperado, que es capaz de realizar lo que es infinitamente improbable” (1958/2018, p. 202).

El proceso de redacción de una nueva constitución en el que Chile se encuentra actualmente, aunque nace en el corazón de la institucionalidad tradicional, no es un logro institucional, sino, más bien, de una ciudadanía transversal volcada en la calle: en el caos, el desorden y la violencia, pero también en el reconocimiento mutuo de una solidaridad inorgánica y espontánea que da cuenta de un discurso que posee principio de realidad y no meramente una pulsión catártica y primitiva a partir de una infantilización de la sociedad. Sin embargo, la desinstitucionalización es una energía que no se disipa con una convención constitucional porque no se trata de un simple evento histórico o circunstancial, sino una nueva forma de comprender la historicidad en el sujeto. Desde esta perspectiva, la redacción de una nueva carta constitucional no es solamente una expresión de un doble proceso *instituyente* y *constituyente* antes mencionados, sino también *destituyente*. La desinstitucionalización es esencialmente una fuerza desplazadora de las formas simbólicas de la institucionalidad

tradicional y sus poderes de representación. Esto se puede manifestar tanto en la legitimación democrática de una nueva constitución, que destituye una vieja e ilegítima constitución dictatorial, como también en encontrar sentido de realidad en la posibilidad de destituir un presidente como referente simbólico de toda institucionalidad.

En esta grieta abierta en el mundo moderno por la desinstitucionalización del sujeto quedan, a mi parecer, dos actitudes: *aceptación* y *apertura*. En primer lugar, la crisis de las instituciones no es un evento coyuntural, sino un desarrollo que ocurre al interior de la propia historicidad de la institucionalidad moderna. No existe una síntesis superadora al interior de la propia institucionalidad, solo la apropiación de la crisis misma como una pérdida manifiesta del poder jerárquico-arquitectónico. El poder es desinstitucionalizado en virtud de que ya no es distribuido ni controlado desde un órgano central único, sino que se desparrama sin un orden predefinido —con ambigüedades y ambivalencias— donde las coordenadas binarias se diluyen hasta desaparecer. En segundo lugar, está en juego una apertura a energías sociales desinstitucionalizadas cada vez más profundas e intensas que impulsan transformaciones y espacios críticos sobre los propios dogmas institucionales. Fuerzas sociales desinstitucionalizadoras como movimientos feministas, ecologistas e indigenistas son claves, a mi juicio, para comprender el momento histórico y la reconfiguración de sus normas sociales y códigos morales. En este sentido, el proceso constituyente y destituyente de una nueva constitución puede ser, desde la aceptación y la apertura, un canalizador de estas fuerzas sociales no institucionalizadas y, sin embargo, se trata solo de eso: una oportunidad siempre expuesta a las crisis de nuevas formas de desinstitucionalización; algo de lo cual, después de todo, podemos solo esperar lo inesperado.

Notas

¹ Es importante considerar que el lenguaje es la institución humana por excelencia con la cual podemos completar el proceso de institucionalización del mundo. Usar la palabra no es solo actuar de acuerdo con reglas semánticas y gramaticales con las cuales nos comunicamos y socializamos, sino que es también, y quizás más fundamentalmente, aprender con reglas a seguir reglas. Hablar un lenguaje es interpretar el mundo como un todo relacionado sin necesidad de un conocimiento teórico, intelectual o temático previamente adquirido. Seguimos reglas y actuamos con ellas en un estado de espontaneidad con el mundo y los otros que define nuestros comportamientos sociales y culturales arraigados en lo más profundo de nuestras prácticas cotidianas. Aprender un lenguaje es la llave que abre la puerta

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

de la institucionalización puesto que aprender sus reglas nos habilita como habitantes de un mundo que se encuentra pre-regulado una vez que comenzamos a existir. Toda institución humana es posible entonces porque ya hemos sido institucionalizados en el lenguaje.

² En términos más complejos, algunos filósofos defienden la existencia de lo mental lo cual, aunque no es algo físico, es un tipo de entidad cuyas propiedades emergen de las propiedades físicas del cerebro y los procesos electroquímicos que ellas muestran.

³ Esta distinción planteada por Searle puede ser rastreada originalmente en Anscombe (1958).

⁴ Esto no significa, sin embargo, que en tiempos premodernos no existieran las instituciones o que el ser humano no tuviese la capacidad de interpretar simbólicamente el mundo de acuerdo con reglas en virtud de una intencionalidad colectiva. Plantear algo así sería contrasentido puesto que el lenguaje es un sistema institucional de referencia y significado cooriginario al ser humano. Si consideramos rituales e incluso los mitos como actividades que requieren de una decodificación simbólica de reglas y prácticas, entonces la institucionalidad en todas sus dimensiones es atávica a la idea misma de humanidad.

⁵ Hay aquí un fuerte rasgo estructuralista en el análisis que interpreta la institucionalidad como una forma básica de las formas culturales que reproducen sistemas de significación en las prácticas cotidianas de los individuos. La institucionalidad genera una relación mereológica entre un individuo que solo puede comprenderse a sí mismo, con sus negatividades y diferencias, como parte de un todo cultural que establece sus propias maneras regulación y normalización.

⁶ En una línea de reflexión similar, Hodgson (2011) sostiene lo siguiente:

Dado que las instituciones dependen al mismo tiempo de las actividades de los individuos y las restringen y moldean, con esta retroalimentación positiva las instituciones cuentan con unas características fuertes de auto-reforzamiento y auto-perpetuación. Las instituciones se eternizan puesto que delimitan y moldean las aspiraciones de los individuos y crean una base para su existencia entre las muchas mentes individuales que afectan con sus convenciones. (p. 30)

⁷ Es un hecho social el que llegamos a la existencia en un mundo que ya se encuentra dotado de sentido y, por tanto, de una institucionalidad que se reproduce espontáneamente en nuestras prácticas cotidianas sus propios códigos normativos. Sin embargo, esto no implica que los individuos no encuentren espacio de conciencia en su vinculación simbólica con lo institucional. En este sentido, Castoriadis entiende que el sujeto entra en un estado de enajenación y automatización con las estructuras simbólicas de las instituciones, el cual, sin embargo, nunca es absoluto o definitivo, pues, como el autor plantea, “hay un uso inmediato de lo simbólico en el que el sujeto puede dejarse dominar por este, pero también hay un uso lúcido y reflexionado” (1975/2013, p. 202). Esto es justamente

lo que deja siempre abierta la posibilidad de un proceso de desinstitucionalización del sujeto que abordaré más adelante.

⁸ Esto es sugerido, por ejemplo, por Rodrigo Castro en su estudio sobre Foucault donde sostiene lo siguiente:

[...] Se genera una suerte de *desinstitucionalización* de los mecanismos disciplinarios que corre paralela a la multiplicación de las instituciones disciplinarias, cuyo efecto fundamental es que diversas tecnologías de apropiación política de los cuerpos, descubiertas en las escuelas, los asilos o las prisiones, empiezan a circular en estado 'libre' por el resto de la sociedad. (2008, p. 151)

⁹ Castro aclara este punto de la siguiente manera:

Las instituciones siguen siendo, pese a su descrédito, fábricas de procesos de subjetivación que ahora las rebasan y con respecto a los cuales no pueden cumplir un rol monopólico. Es decir, hoy la producción de subjetividad tiende a no estar limitada a ningún lugar específico. Su expansión indefinida la hace residir en todas partes. Dicha indefinición del lugar de producción se corresponde con la indeterminación de la forma de las subjetividades producidas. (2008, p. 352)

¹⁰ Tanto el lenguaje inclusivo como las identidades de género no binarias son, en este sentido, manifestaciones de lo no-institucionalizable y, por ende, lo inclasificable e innombrable que la lógica de binomio invisibiliza. La desinstitucionalización del sujeto es también la expresión de una desinstitucionalización del propio lenguaje respecto de dogmas semánticos tradicionales.

¹¹ El sujeto desinstitucionalizado es, por esta razón, un sujeto liminal que resiste todo tipo de esencialización en la medida que existe en la no pertenencia e indeterminación. Lo propio de lo liminal es justamente el encontrarse en una frontera borrosa que lleva al sujeto a un estado de transición permanente: estar de salida de algo y en camino a otra cosa. Así, para el sujeto desinstitucionalizado no hay un mundo definitivo en el cual habita, pues, por un lado, mientras la institucionalidad tradicional se desconfigura, por otro lado, la nueva institucionalidad nunca termina por institucionalizarse. La vinculación entre la noción de liminalidad y el estallido social la profundizo, sin embargo, en otro trabajo (Núñez 2020).

Referencias

Anscombe, G. E. (1958). On Brute Facts. *Analysis*, 18(3), 69-72.

Arendt, H. (2018). *La condición humana*. (R. Gil Novales, trad.). Paidós. (Original publicado en 1958).

Bauman, Z. (2011). *Modernidad y ambivalencia*. (M. Aguiluz, & E. Aguiluz, trads.). Anthropos. (Original publicado en 1991).

LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SUJETO

- Cassirer, E. (2006). *Antropología Filosófica*. (E. Ímaz, trad.). Fondo de Cultura y Económica. (Original publicado en 1944)..
- Castro, R. (2008). *Foucault y el cuidado de la libertad: ética para un rostro de arena*. LOM.
- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. (A. Vicens y M. A. Galmarini, trads.). Tusquets.(Original publicado en 1975).
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. (J. Vázquez Pérez, trad.). Paidós. (Original publicado en 1986).
- Deleuze, G. (1999). *Conversaciones 1972-1990*. (J. L. Pardo, trad.). Pre-Textos. (Original publicado en 1995).
- Descartes, R. (2004). *Discurso del método - Meditaciones Metafísicas*. (M. García Morente, trad.). Espasa Calpe. (Original publicado en 1637).
- Freud, S. (2008). *El malestar en la cultura*. (R. Rey Ardid, trad.). Alianza. (Original publicado en 1930).
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (A. Garzón del Camino, trad.). Siglo XXI. (Original publicado en 1975).
- Hodgson, G. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Revista CS*, 8, 17-53.
- Horkheimer, M. (2010). *Crítica de la razón instrumental*. (J. Muñoz, trad.). Trotta. (Original Publicado en 1947).
- Kant, I. (2002). *Crítica de la razón pura*. (P. Rivas, trad.). Alfaguara. (Original publicado en 1781).
- Merleau-Ponty, M. (2012). *La institución - La pasividad: Notas de cursos en Collège de France (1954-1955)*. (M. Larison, trad.). Anthropos. (Original Publicado en 2003).
- Nietzsche, F. (1996). *Sobre verdad y mentira en un sentido extramoral* (L. Valdés y T. Orduña, trads.). Tecnos.
- Núñez, G. (2020). El paso de un estallido a una pandemia: Una reflexión a partir de la noción de liminalidad. En J. Agüero (Ed.) *Entre la revuelta y la pandemia: Escrituras de interior* (pp.134-151). Ediciones Universidad Católica del Maule.

Searle, J. (1995). *The Construction of Social Reality*. The Free Press.

Searle, J. (2005). What is an institution? *Journal of Institutional Economics*, 1(1), 1-22.

Villalobos-Ruminott, S. (2020). Hacia un institucionalismo salvaje. *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 35(1), 198-128.

REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSSIER: TRANSCURSOS MIGRATORIOS EN LOS MUNDOS
CONTEMPORÁNEOS

VOLUMEN 4, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021

ISSN 0719-983X

Presentación del dossier: Transcursos migratorios en los mundos contemporáneos.

Daniel Jofré y Fedra Cuestas

Solicitud de asilo, refugio: el destino de una posición “traumática” del extranjero.

Olivier Douville

Inmigrantes en Chile: voces de los actores.

Lorenzo Agar Corbinos

Migraciones y refugio LGBT+: democracia sexual en tiempos de crisis.

Vanessa Marinho Pereira

Comercio murid en la *polis* barcelonesa: el reto a la ciudad terciarizada.

Oskar-Ananda Ladero Icardo

Entrevista a Emmanuel Renault y Christian Lazzeri.

Ricardo Salas, Cristóbal Balbontín, Andrés MacAdoo, Paulina Pauchard, Mario Samaniego,
Cristián Valdés, Harold Dupuis, María Beatriz Gutiérrez

La des-institucionalización del sujeto como perspectiva a una crisis social.

Gonzalo Núñez Erices

El posmodernismo como teoría de la conspiración. La izquierda reaccionaria frente a la crisis de 2008.

Juan Luis Nevado Encinas

Hacia una ontología del libro electrónico: naturaleza y propiedades.

Elena Sánchez-Muñoz

Reseña de González de Oleaga, M., Meloni González, C., y Saiegh Dorín, C. (2019). *Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria.*

Mariana Norandi

Reseña de Aldunate Flores, P. (2020). *Poemas del diamante.*

Consuelo Pilar Bowen Parada